



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 31 DIC. 2015

DECRETO N° 3907 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°35, de fecha 28.01.2015 que Aprueba Convenio Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

2.-Memorándum N°033 de fecha 09 de Noviembre del 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar a la Funcionaria que más abajo se indica

3.-Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes se adjuntan

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularicese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indican, a fin de llevar a cabo el "Convenio Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CARLA VERA MILLAR	ENFERMERA	11 HORAS	\$138.750 MENSUAL Mes Dicbre/2015
		22 HORAS	\$331.337 MENSUAL Mes Dicbre/2015

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- Finanzas
- Personal
- HAR/MCL//amr.-